
Ref.: Expte. N° 15647/17.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Designase con el nombre de **Gral. JOSÉ JOAQUIN PRIETO** a la calle que actualmente no tiene nombre, ubicada entre las Mz. 141 y 121 de la Sección F de la Circ. XII.

Artículo 2º: Designase con el nombre de **Gral. RAMÓN FREIRE** a la calle que actualmente no tiene nombre, ubicada entre las Mz. 121 y 141 y la parcela 3040d de la Sección F de la Circ. XII, la cual es continuación de la misma.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL
----- DIECISIETE.

Queda registrada bajo el N° 5418/17.-

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)